RESOLUCIÓN No 036
Octubre 4 del 2021

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN No. 034 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021 POR LA CUAL SE CONVOCA A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON ACREDITACIÓN EN ALTA CALIDAD, PARA LA SELECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN CON QUIEN SE DEBERÁ SUSCRIBIR CONTRATO O CONVENIO, PARA ADELANTAR LA CONVOCATORIA PÚBLICA, PARA ELEGIR AL CONTRALOR(A) MUNICIPAL DE VALLEDUPAR PARA EL PERIODO 2022 - 2025"

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

En uso de las facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas en la Ley 1904 de 2018,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 034 del 27 de septiembre de 2021, se convocó a presentar propuestas a las Instituciones de educación superior con acreditación de alta calidad, para que adelante unas etapas de la convocatoria pública con quienes aspiren a ocupar el cargo de Contralor Municipal de Valledupar, periodo 2022 - 2025.

Que el día 1 de octubre de 2021, al cierre de la etapa de recibo de ofertas fueron recibidas a través del correo institucional tres (3) propuestas de igual número de instituciones de educación superior.

Que de acuerdo al cronograma establecido en la Resolución de convocatoria en el día de hoy, debía realizarse la evaluación de las propuestas recibidas, con base en los requisitos establecidos en dicho acto administrativo; proceso que no se pudo completar por parte de la mesa directiva debido a la magnitud de la documentación recibida, lo dispendioso de su verificación, exceso en cargas de actividades (sesión plenaria) y condiciones atmosféricas adversas (fuerte aguacero) en horas de la tarde, lo que dificulto la reunión de los miembros de la mesa, para cumplir con lo establecido en el cronograma.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el ítem No. 4, 5 y 6 del Artículo Sexto: CRONOGRAMA de la Resolución No. 034 del 27 de septiembre de 2021, los cuales quedaran de la siguiente manera:

CRONOGRAMA

ITEMS	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
4	**Evaluación de las propuestas**	5 de octubre de 2021	En Secretaría General del Concejo Municipal, dirección: Calle 5a No 15 - 61, Palacio municipal, Valledupar - Cesar.
5	**Publicación de la oferta seleccionada**	6 octubre de 2021	www.concejodevalledupar.gov.co.
6	**Aceptación de la Oferta y**	7 de octubre 2021	Concejo Municipal, dirección: Calle 5a No 15 - 61, Palacio municipal, Valledupar - Cesar.

Carrera 5 No. 15 – 69 Centro. Teléfonos: 5858200 – 5858202 – 5858209 - 5871057
E-mail: concejodevalledupar@gmail.com prensaconcejodevalledupar@gmail.com
Página web: www.concejodevalledupar.gov.co
Twitter: @ConcejoVpar - **Instagram:** concejovpar

RESOLUCIÓN No 036
Octubre 4 del 2021

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN No. 034 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021 POR LA CUAL SE CONVOCA A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON ACREDITACIÓN EN ALTA CALIDAD, PARA LA SELECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN CON QUIEN SE DEBERÁ SUSCRIBIR CONTRATO O CONVENIO, PARA ADELANTAR LA CONVOCATORIA PÚBLICA, PARA ELEGIR AL CONTRALOR(A) MUNICIPAL DE VALLEDUPAR PARA EL PERIODO 2022 - 2025"

	Suscripción del contrato o convenio		

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás condiciones de la Resolución No. 034 del 27 de septiembre de 2021 se mantendrán igual.

ARTICULO TERCERO: Publíquese en la página web de la Corporación www.concejodevalledupar.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de la expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Valledupar, a los cuatro (4) días del mes de octubre del año 2021.

MANUEL GUTIÉRREZ PRETEL
Presidente

LUIS MANUEL FERNÁNDEZ ARZUAGA
Primer Vicepresidente

PEDRO MANUEL LOPERENA
Segundo Vicepresidente

Elaboro: Liseth Pineda Barrios – Asesora de Contratación